

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
GENERAL**



**SEGUNDA COMISION, 419a.**  
SESION

**Jueves 17 de enero de 1957,**  
**a las 15.20 horas**

**UNDECIMO PERIODO DE SESIONES**

*Documentos Oficiales*

**Nueva York**

**SUMARIO**

*Página*

Tema 28 del programa:

Creación de una reserva mundial de alimentos; informe del Consejo Económico y Social (*continuación*)..... 183

**Presidente:** Sr. Mohammad MIR KHAN (Pakistán).

**TEMA 28 DEL PROGRAMA**

**Creación de una reserva mundial de alimentos: informe del Consejo Económico y Social (A/3154, A/3192, A/C.2/L.297 y Corr.1, A/C.2/L.299) (*continuación*)**

1. El Sr. CROLL (Canadá) dice que la economía de su país depende en grado considerable de la exportación de productos primarios, cuyo principal renglón lo constituyen los cereales. La agricultura es la más importante de las industrias primarias del Canadá y da empleo al 20% de la fuerza de trabajo masculina. De ahí que el asunto que se discuta tenga gran importancia para su delegación. El Canadá expresó claramente sus puntos de vista sobre la creación de una reserva mundial de alimentos en el 22º período de sesiones del Consejo Económico y Social (930a. sesión), y ahora volverá a exponerlos brevemente.

2. La creación de tal reserva tendría, como lo ha señalado el representante de Costa Rica, cuatro finalidades: elevar el nivel de la producción y del consumo de alimentos y combatir la desnutrición crónica; aliviar las situaciones de hambre y remediar otras situaciones de emergencia; contrarrestar las fluctuaciones de precio excesivas, promover la colocación racional de los excedentes agrícolas ocasionales. Su delegación no tiene ninguna objeción contra esas finalidades, y en realidad se adhiere a todas ellas. Sin embargo, abriga algunas dudas sobre la mejor forma de alcanzarlas en la práctica. El Canadá, como varios otros países, cree que la creación de una reserva de alimentos centralizada y sujeta a una dirección múltiple es imposible de realizar, y coincide con la opinión expresada por el Consejo Económico y Social en su resolución 621 (XXII) de que la solución fundamental del problema planteado radica en definitiva en un desarrollo económico rápido y equilibrado. Como lo señala el Consejo, en circunstancias apropiadas los excedentes de productos alimenticios pueden constituir una contribución útil para ese desarrollo, a condición de que se tengan en cuenta los principios enunciados por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) respecto de la colocación de los excedentes agrícolas. Su delegación suscribe enteramente las conclusiones y recomendaciones del Consejo.

3. En cuanto al proyecto de resolución presentado por la delegación de los Estados Unidos sobre el asunto de la cooperación internacional para la creación de reservas nacionales de alimentos (A/C.2/L.297 y Corr.1), la

delegación del Canadá no desea pronunciarse definitivamente por ahora: ese proyecto es una prueba más del espíritu de cooperación y de generosidad de los Estados Unidos, y el Gobierno canadiense no se opone a la idea de crear reservas nacionales de alimentos para utilizarlas en situaciones de emergencia, pero le preocupan los peligros que encierra la colocación de excedentes agrícolas en esa forma, y considera necesario que el organismo técnico apropiado, esto es, la FAO, estudie a fondo cualquier propuesta que se presente, antes de que se someta a la aprobación de la Asamblea General. La FAO ha sido establecida precisamente para prestar a los órganos deliberantes un asesoramiento técnico apropiado, que en este caso no se ha recibido. La situación es como sigue: un subcomité de la FAO ha preparado un informe preliminar que será estudiado en marzo de 1957 por el Comité de Problemas de Productos Esenciales de dicha organización. Sin duda, el propio Secretario General preferirá esperar las recomendaciones concretas de la FAO antes de preparar un informe sobre el particular. Por consiguiente, parece a todas luces prematuro que la Segunda Comisión continúe tratando el asunto en estos momentos.

4. Como lo ha indicado el Sr. Kamat, representante de la India en el Grupo de trabajo sobre las reservas nacionales, establecido por el Subcomité Consultivo de la FAO sobre Colocación de Excedentes, la creación de reservas nacionales de alimentos presenta muchos problemas complejos, entre ellos el de impedir que se trastorne la estructura normal del comercio internacional, de la cual depende la economía de tantos países, incluso la del Canadá. Su delegación se resistirá a apoyar ninguna propuesta que pudiera tener efectos perjudiciales para el libre curso del comercio internacional, pues es un hecho conocido que la colocación de excedentes en gran escala podría socavar la base misma del comercio internacional. Por lo tanto, el Canadá espera que la delegación de los Estados Unidos encuentre posible modificar su proyecto de resolución de forma que éste resulte más aceptable para la delegación canadiense y otras delegaciones.

5. El Sr. KENNEDY (Irlanda) manifiesta que su delegación, si bien valora el aporte positivo que representa la declaración hecha por la delegación de los Estados Unidos en la 415a. sesión, abriga algunos temores con respecto a las consecuencias reales del proyecto de resolución presentado por ese país.

6. En primer lugar, la delegación de Irlanda, al igual que otras delegaciones, experimenta alguna dificultad en tratar el asunto de constituir reservas nacionales de alimentos en relación con un tema del programa que se refiere a la creación de una reserva mundial de alimentos, aunque sólo sea desde el punto de vista práctico de reunir información sobre este asunto. Además, comparte las dudas de otros representantes sobre el acierto de aprobar semejante resolución cuando todavía no están terminados los estudios correspondientes del Consejo Económico y Social y de la FAO.

7. Sin embargo, la principal preocupación que siente su delegación ante este proyecto de resolución se refiere al efecto que la creación de tales reservas de alimentos pudiera tener en el comercio de exportación de otros países. Es verdad que el representante de los Estados Unidos ha indicado que, al conceder esa ayuda, se habría de respetar el principio, enunciado por la FAO, de evitar repercusiones perjudiciales en la estructura normal de la producción y del comercio internacional, y a este respecto el orador acoge con agrado la enmienda al referido proyecto de resolución propuesta por la delegación de Dinamarca (A/C.2/L.299). Pero aun con la mejor voluntad del mundo es prácticamente imposible evitar dichas repercusiones cuando se trata de colocar excedentes considerables de alimentos en la forma prevista en el proyecto de resolución. Como lo han demostrado casos recientes y los estudios hechos por la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), cuando se exportan excedentes de alimentos a precios rebajados ello trae inevitablemente consigo perturbaciones en los precios, trastornos en la economía y desempleo. Por consiguiente, si la Comisión hubiera de aprobar tal resolución, debería ir más allá y expresar la esperanza de que se tomen medidas para impedir ante todo que se formen excedentes desmesurados, pues de otro modo los problemas actuales se perpetuarían, e incluso se agravarían. Los representantes de Nueva Zelanda, los Países Bajos y otros países han hecho algunas observaciones muy oportunas a este respecto. Así, pues, si bien encomia los propósitos que han inspirado el proyecto de resolución, su delegación desea llamar la atención hacia algunas de sus consecuencias incidentales, y espera con interés toda enmienda que la delegación de los Estados Unidos estime poder introducir en ese proyecto.

8. El Sr. OMPI (Indonesia) afirma que desde el punto de vista económico no se justifica que se preste mayor atención a la situación mundial en orden a los alimentos que a la situación relativa a las materias primas: ambos problemas son esencialmente análogos, puesto que los productos primarios de que se trata están sujetos a fluctuaciones a corto plazo debido a las variaciones periódicas de la oferta y la demanda. La razón de que se dedique mayor atención a la situación mundial en materia de alimentos es que la humanidad se niega a aceptar la anomalía de que haya excedentes de alimentos en algunas partes mientras reinan la desnutrición y hasta el hambre en otras.

9. Es grato comprobar el gran interés que se ha demostrado por encontrar una solución al problema mundial de los alimentos. La FAO merece ser elogiada por la valiosa labor que ha realizado sobre el particular; el informe que ese organismo ha preparado sobre la situación de la nutrición en diversas partes del mundo, sus sugerencias para mejorarla y su estudio titulado *Finalidades de una reserva mundial de alimentos — alcance y limitaciones*<sup>1</sup>, todo ello ha resultado muy útil.

10. La FAO opina que la constitución de una reserva reguladora internacional de un solo producto, o de una combinación de varios productos, no es posible en la actualidad. La delegación de Indonesia se complace en observar que la actitud de la FAO se basa principalmente en consideraciones prácticas antes que teóricas. Con el tiempo, las dificultades prácticas podrán ser superadas, y en realidad deben ser superadas si la solu-

ción que se ha propuesto es acertada. Sería sumamente desdichado que hubiera que renunciar a la idea de constituir tal reserva a causa del actual ambiente político y financiero. El orador recomienda encarecidamente que el Secretario General preste atención a la idea de crear esas reservas como solución posible del problema de los excedentes de alimentos, y que formule sus conclusiones en el informe pedido en el párrafo 4 de la resolución 621 (XXII) del Consejo Económico y Social. Señala a la atención del Secretario General algunos problemas técnicos conexos que deben ser estudiados más detenidamente en relación con las posibilidades de almacenamiento, la homogeneidad y la uniformidad de los alimentos de que se trata.

11. El Sr. Ompi no desea dar la impresión de que no cree posible hacer nada práctico sin crear semejantes reservas reguladoras y acogerá complacido cualquier medida que pueda aliviar la carga, así de los productores como de los consumidores. El estudio de la FAO y el proyecto de resolución de los Estados Unidos contienen muchas sugerencias que merecen ser analizadas más a fondo por el Secretario General en su próximo informe.

12. En el proyecto de resolución de los Estados Unidos se concibe la creación de reservas reguladoras como un factor de estabilización en el plano nacional. El sistema de reservas reguladoras, que Indonesia ha aplicado en la medida de sus posibilidades, tiene una función doble: aliviar las necesidades de la población y contribuir a estabilizar los precios. El arroz desempeña un papel decisivo en la estructura de los precios en Indonesia, y el orador desea agradecer al Gobierno de los Estados Unidos el que haya permitido a su país adquirir una parte de sus excedentes de alimentos y otros productos básicos con moneda indonesia. En principio, aplaude la idea de crear reservas reguladoras, pero señala que el problema afecta a los productores, además de los consumidores. El proyecto de los Estados Unidos no hace referencia a los intereses de los productores, y el orador se pregunta si se quiere dejar que la Secretaría estudie ese aspecto. A este propósito, el orador celebra que el representante de Dinamarca haya destacado el principio de la FAO de que debe evitarse toda repercusión perjudicial en la estructura normal de la producción y del comercio internacional.

13. Espera que la Asamblea General pueda disponer, en su 12º período de sesiones, de un documento que contenga ideas y sugerencias que puedan ser puestas en práctica a la mayor brevedad posible.

14. Sir Alec RANDALL (Reino Unido) considera que el estudio de la FAO constituye un análisis excepcionalmente certero y equilibrado de los problemas que plantea la creación de una reserva mundial de alimentos, y le ha impresionado especialmente el acento de humanidad que lo anima. Ese estudio aporta una notable contribución a la comprensión internacional de los diversos planes que se han estudiado desde el fin de la segunda guerra mundial encaminados a remediar situaciones de hambre y a estabilizar los precios, y no cabe duda de que seguirá siendo utilizado durante algún tiempo como documento básico de consulta sobre esos complejos problemas.

15. Al mismo tiempo, el estudio demuestra de modo concluyente cuán poco probable es que la realización de nuevas investigaciones sobre los problemas de la creación de reservas mundiales de alimentos pueda ser provechosa por el momento. Desde luego no puede haber disenso sobre la conveniencia de perseguir los

<sup>1</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Políticas de Productos Esenciales — Estudio No. 10, Roma, 1956.

finés que los partidarios de la reserva mundial de alimentos esperan poder lograr con su creación, pero el Gobierno del Reino Unido duda mucho — y el estudio de la FAO justifica ampliamente sus dudas — que una reserva mundial de alimentos pueda contribuir al logro de esos fines. Desde luego, no podría facilitarlos todos a la vez: no podría servir simultáneamente como reserva destinada a aliviar las situaciones de hambre, como instrumento para estabilizar los precios y como factor de fomento del desarrollo económico.

16. Hasta para el logro de uno solo cualquiera de esos fines cabe dudar de que la creación de una reserva de alimentos, centralizada en cuanto a su situación y su dirección, pudiera ser de gran valor real. Las razones en que se basan las dudas de su Gobierno ya quedaron expuestas en detalle en el 22° período de sesiones del Consejo celebrado en Ginebra (931a. sesión). A causa de esas dudas, su delegación tuvo alguna dificultad en votar por la resolución 621 (XXII) del Consejo. Creyó entonces, y sigue creyendo, que nada de verdadero valor práctico podrá resultar del informe que se pide en dicha resolución. Al explicar su voto, su delegación indicó claramente que consideraba inconveniente dedicar recursos de las Naciones Unidas a la preparación de tal informe cuando hay tantos problemas más urgentes de indiscutible interés que reclaman el tiempo y los recursos de la Organización. También señaló lo difícil que le sería al Secretario General evitar la duplicación de otros estudios ya emprendidos, sobre todo en la FAO.

17. Por otra parte, el proyecto de resolución de los Estados Unidos ofrece campo para realizar una labor práctica y obtener buenos resultados. Al mismo tiempo, y al igual que al representante de los Países Bajos, le ha impresionado mucho las consideraciones aducidas por los representantes de Australia, Nueva Zelanda, el Canadá e Irlanda, y espera que la delegación de los Estados Unidos vea la posibilidad de tomar en cuenta esas consideraciones, y quizá de modificar su proyecto en consecuencia.

18. La FAO está examinando actualmente los problemas que plantean la creación y la acumulación de reservas nacionales y tal vez fuera mejor aguardar su informe antes de emprender en las Naciones Unidas una tarea del mismo orden. Por lo menos, el proyecto de resolución debería reiterar la disposición de la resolución 621 (XXII) del Consejo, de que todo informe que prepare el Secretario General habrá de serlo en estrecha consulta con la FAO.

19. El orador ha oído con mucho agrado la declaración del representante de los Estados Unidos de que la asistencia destinada a facilitar la constitución de reservas nacionales sólo deberá prestarse al amparo de medidas de protección que aseguren la observancia del principio de la FAO de que hay que evitar toda repercusión perjudicial en la estructura normal de la producción y del comercio internacional. Es grato comprobar que la delegación de Dinamarca ha presentado una enmienda en que se subraya este punto.

20. En el 22° período de sesiones del Consejo, el orador hizo observar que el estudio de la FAO no destacaba quizá lo suficiente el peligro de que las reservas nacionales pudieran emplearse en forma perjudicial para otros productores y consumidores. A este respecto, la vaga alusión a las situaciones de emergencia hecha en el párrafo 1 del proyecto de los Estados Unidos justifica ciertos temores. Debe dejarse claramente sentado que las situaciones de emergencia a que se alude son simplemente las que pueden deberse a graves penurias de alimentos o a otros desastres de carácter local, y no las que puedan resultar de la política económica o de la situación comercial en general.

21. Con esas reservas, el orador apoya decididamente los objetivos que persiguen las diversas propuestas relativas a la creación de reservas de alimentos y ve con agrado el proyecto de resolución de los Estados Unidos, esperando que pueda ser modificado tomando en cuenta los puntos señalados durante el debate.

Se levanta la sesión a las 16.05 horas.

